



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00197327- -UNC-ME#FCC (rectificación RHCD-2024-60-UNC-DEC#FCC)

---

VISTO

El EX-2024-00197327- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2024-60-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en el nombre de una de las asignaturas concursadas por la Prof. Claudia María del Valle Rodríguez.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifíquese la RHCD-2024-60-UNC-DEC#FCC en el tercer párrafo del CONSIDERANDO donde dice: *"Que la Profesora Rodríguez posee dos cargos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación (...) Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022)." debe decir: "Que la Profesora Rodríguez posee dos cargos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación (...) Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cátedra A-, Área Lengua" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022)."*

Artículo 2°: Rectifíquese el Artículo 1° de la RHCD-2024-60-UNC-DEC#FCC donde dice: *"Apruébase la unificación de cargos de la Prof. Claudia María del Valle Rodríguez, Legajo N° 48.234, a saber: Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del ciclo introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 771/2021) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022) consolidando la mejora de dedicación a un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 06 de febrero de 2026, conforme su último cargo sometido a evaluación de carrera docente." debe decir: "Apruébase la unificación de cargos de la Prof. Claudia María del Valle Rodríguez, Legajo N° 48.234, a saber: Profesora*

*Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del ciclo introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 771/2021) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "Cátedra A", Área Lengua" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022) consolidando la mejora de dedicación a un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "Cátedra A", Área Lengua" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 06 de febrero de 2026, conforme su último cargo sometido a evaluación de carrera docente."*

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, gírese al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.